Tenemos convenios con las principales compañías de seguros médicos nacionales e internacionales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y medicina prepagada.

Si necesita información sobre la cobertura o funcionamiento de algún seguro, puede acercarse a la Oficina de Seguros Médicos y Convenios, situada en el primer piso del edificio principal de la Clínica Sotomayor del Hospital Luis Vernaza; puede también comunicarse por teléfono al 256-0300, ext. 2328 / 2076. Atendemos de lunes a domingo, de 07:00 a 23:00.

{tab=IESS}



El Hospital Luis Vernaza ofrece atención médica a los afiliados del IESS mediante:

- 1. Atenciones ambulatorias, solicitando cita a través del Call Center del IESS al número 140.
- 2. Atención por emergencia en la Clínica Sotomayor.

{tab=SOAT}

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)



El Hospital Luis Vernaza también ofrece atención médica a beneficiarios del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

La cobertura del SOAT es general para todos los beneficiarios – cubre hasta \$2,500 en gastos

médicos ocasionados por accidentes de tránsito. El beneficiario puede escoger cómo distribuir ese dinero a conveniencia. Si los gastos exceden los \$2,500, el beneficiario es responsable de ellos. En caso de estar asegurado con algún servicio de seguro médico o el IESS, el beneficiario puede continuar su tratamiento por medio de ellos.

Si los gastos son inferiores al monto cubierto por el SOAT, el dinero se destinará a futuros tratamientos ocasionados por el mismo accidente. Este dinero no es reembolsable.

{/tabs}